



**Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25
(Convocatoria 2026)**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN VIOLENCIA CRIMINAL:
CARACTERÍSTICAS, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE
LA VIOLENCIA**

FACULTAD DE DERECHO

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23 de marzo de 2026	Fecha: 26 de marzo de 2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Cádiz	
ID Ministerio	4317763	
Denominación del título	Máster Universitario en Violencia Criminal: Características, Prevención y Tratamiento de la Violencia	
Curso académico de implantación	2021/2022	
Web de la titulación	https://derecho.uca.es/docencia/masteres-y-posgrados/violencia/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, créditos prácticos obligatorios	6	ECTS

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): <https://derecho.uca.es/docencia/masteres-y-posgrados/violencia/>

Para garantizar que la información del título y centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://goo.su/eLrA>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada sobre la Información Pública Disponible en la web del Programa.

La información pública del del Máster Universitario en Violencia Criminal se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web (<https://derecho.uca.es/docencia/masteres-y-posgrados/violencia/>) el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (memoria, autoinformes, informes ACCUA, etc. Vid. <https://derecho.uca.es/docencia/masteres-y-posgrados/violencia/>)

La información que publica la web de la Facultad de Derecho (<http://derecho.uca.es>) es la precisa para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar los enlaces identificados de forma visible en el encabezamiento con pestañas, a las páginas específicas de OFERTA ACADÉMICA ([Grados](#), [Dobles Grados](#) y [Máster](#)), ALUMNOS, donde se encuentran las pestañas MÁS ALLÁ DEL AULA (con iniciativas de capacitación práctica, tales como MOOT, Clínicas Jurídicas, Forum “Club de Debate Jurídico”, Criminal@, Club de Lectura Jurídico), FUTUROS ESTUDIANTES, INVESTIGACIÓN, REVISTAS ELECTRÓNICAS, SERVICIOS (donde se encuentra Secretaría, BAU, Biblioteca, Defensoría Universitaria, delegaciones y otros servicios comunes), e INTERNACIONALIZACIÓN (donde se recoge cualquier actividad de docencia o de investigación con repercusión internacional o impartida en idioma extranjero).

Además, la web tiene cuatro bloques permanentes: DESTACAMOS (acontecimientos de interés celebrados acompañados de fotografías), AGENDA (principales citas y actos de interés para la comunidad universitaria), NOTICIAS (avisos de plazos y procedimientos de interés) y DE INTERÉS (enlaces a informaciones consideradas especialmente relevantes para los alumnos, tales como BAU, Erasmus, Campus Virtual, Plan Director, asignaturas en inglés, llamamientos especiales y durante los cursos 19/20, 20/21 y parte del 21/22 Espacio COVID). Desde Decanato se ha potenciado desde el primer momento la necesidad de desarrollar la comunicación de la facultad y adaptarla a los nuevos usos. Por ello, se creó un Vicedecanato de Proyección y Recursos, desde el cual se traslada toda la información de interés para alumnos y profesores, así como las diversas actividades académicas, congresos, concursos, convocatorias. *Instagram: uca.derecho; Twitter: @derecho_uca; Facebook: facultaddederecho.uca.9 LinkedIn: alumni-derecho.*

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información (Anexo 1). Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

Los resultados del análisis del grado de satisfacción del alumnado y del PDI con la información pública del título (ISGC-P01-01 e ISGC-P01-02) muestran un ligero descenso respecto al curso anterior (de 3,88 a 3,56 y de 4,50 a 4,08, respectivamente). No obstante, dichos valores se mantienen en niveles muy similares a los obtenidos en ejercicios previos y resultan coherentes con los correspondientes al Centro (3,59 y 4,38) y a la Universidad (3,66 y 4,32). Aun así, se considera oportuno impulsar acciones de mejora orientadas a reforzar el conocimiento y uso de la página web de la Facultad de Derecho por parte del alumnado, dado que la información disponible en la misma es completa y actualizada. Asimismo, se prevé recabar la opinión del estudiantado sobre posibles necesidades adicionales de información, aun cuando los contenidos exigidos se encuentran ya debidamente recogidos. Véase Anexo I.

Por su parte, el valor del indicador relativo al grado de satisfacción del PTGAS (ISGC-P01-03), correspondiente a la Facultad de Derecho en su conjunto, se mantiene invariable respecto al informe anterior y coincide con el indicador de Centro (3,66). Véase Anexo I.

Puntos fuertes

El grado de satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible del título se mantiene en niveles positivos. Asimismo, el grado de satisfacción del PTGAS se sitúa en valores coincidentes con los del Centro, lo que evidencia una valoración estable y homogénea de la información pública disponible.

Puntos débiles

Punto débil nº 1: Se observa un ligero descenso en el grado de satisfacción del alumnado y del PDI con la información pública disponible del título, situándose levemente por debajo del valor de referencia del Centro.

Acciones de mejora

Acción de mejora nº 1: Reforzar la difusión y el conocimiento de la página web del Centro entre el alumnado y el PDI, facilitando información sobre su estructura, contenidos y utilidad como principal canal de información académica.

Acción de mejora nº 2: Una vez implementada la acción de mejora nº 1, recabar de forma sistemática la opinión del alumnado y del PDI sobre posibles necesidades adicionales de información o mejoras en los contenidos de la web, con el fin de optimizar su adecuación a las expectativas de estos colectivos.

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023. Posteriormente, se han modificado dos procesos: el P08 – Proceso de Auditoría Interna (modificado el 17 de abril de 2024 para adaptarlo a la nueva normativa de la Inspección General de Servicios) y el P07 – Proceso de medición de resultados (modificado el 12 de diciembre de 2024 modificado por la necesidad de reducir el número de preguntas del cuestionario sobre inserción laboral y satisfacción del alumnado egresado, con el objetivo de aumentar la participación de las personas egresadas en la cumplimentación de la encuesta).

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al P02-Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Derecho aprobó [su Política de Calidad](#) en sesión de Junta de la Facultad de Derecho del pasado 23 de julio de 2025. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). En la Facultad de Derecho, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, “SGGC”) se enmarca dentro de los procesos de garantía de calidad definidos por la UCA para todos sus Centros y títulos y, en consecuencia, el SGGC se ha ido adaptando a las sucesivas reformas del SGC de la UCA.

La Facultad de Derecho aprobó su [primer Plan Director](#) el 14 de noviembre de 2017, para su aplicación desde del curso 2017/2018 hasta el curso 2021/2022. Fruto de esta experiencia, el 27 de abril de 2022 la Junta de Facultad aprobó, por un lado, el [informe de ejecución del primer Plan Director](#) y, por otro, el [segundo Plan Director de la Facultad de Derecho](#), que estará vigente desde el curso 2022/2023 hasta el curso 2024/2025. El nuevo Plan Director realiza un análisis DAFO; determina objetivos y acciones que están alineados con los previstos en el PEUCA3; y tiene como aspiración última la consecución de la acreditación institucional del Centro, tras la certificación del SGGC que se solicitará a la ACCUA en el año 2025. El Informe de Ejecución del II Plan Director de la Facultad de Derecho fue aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho el pasado 15 de diciembre de 2025 [y se encuentra ya publicado en la web de la Facultad](#). En estos momentos, la Facultad se encuentra en proceso de elaboración del III Plan Director, cuyos objetivos del Centro y Acciones se deben alinear con el nuevo [Sistema de Dirección Estratégica](#) de la Universidad de Cádiz. El Sistema de Dirección Estratégica (SDE) de la Universidad de Cádiz se define como un modelo de gestión dinámico, abierto y permanente que busca superar la rigidez de la planificación tradicional mediante mecanismos de adaptación continua. Su estructura fundamenta la identidad institucional en objetivos generales que se despliegan operativamente a través de programas de actividad estable y proyectos temporales con metas cuantificables, utilizando metodologías ágiles de revisión anual. Un pilar fundamental de este sistema es la integración estructural y la participación activa de los Centros y Departamentos, quienes son responsables de diseñar y ejecutar su propia planificación estratégica alineada con los objetivos generales de la UCA. El SDE fomenta la autonomía operativa de los centros al permitirles identificar sus propios recursos y capacidades para alcanzar metas específicas, vinculando de manera efectiva su financiación estratégica a los resultados y logros obtenidos en sus respectivos programas y proyectos.

Para la implementación del Plan Director y del SGCC, la Facultad de Derecho cuenta con una [política de calidad](#) (cuya última versión fue aprobada por Junta de Facultad el 23 de julio de 2025); unos [objetivos estratégicos y de calidad](#), que son revisados anualmente y que conllevan indicadores asociados de cumplimiento; un [cuadro de mando](#); un [organigrama](#) que determina responsables y funciones para cada uno de ellos; una [planificación temporal](#) de los distintos procesos; un [plan de rendición de cuentas](#); un programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA); y un [plan de mejora actualizado](#).

Por tanto, la Facultad de Derecho despliega en su totalidad el SGC de los Centros de la UCA. Asimismo, dispone de normativa interna que regula procedimientos específicos (TFGs y TFM, prácticas externas, funcionamiento de los órganos colegiados, etc.), y tiene establecidos indicadores propios de ejecución del Plan Director y del plan de mejora. Todos estos aspectos se someten a análisis y revisión en cada ciclo anual de mejora en el marco del P02, "Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad". El análisis se lleva a cabo en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, "CGC"), que elabora cada curso el "[Informe de Gestión del Centro](#)", RSGC P02-02, sobre la base de un borrador remitido por la persona Responsable de Calidad del Centro. Este informe incluye el plan de mejora del Centro y se acompaña de un cuadro de mando actualizado.

El SGC de los Centros de la UCA tiene entre sus objetivos principales el de establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. A estos fines, de acuerdo con dicho SGC, la Facultad de Derecho cuenta con una **Comisión de Garantía de Calidad** ("CGC"), que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGCC y de los títulos incluidos en el mismo. Pueden revisarse las actas [aquí](#).

La CGC de la Facultad de Derecho se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad del mismo. La CGC asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La CGC verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la UCA, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la UCA.

La composición, el reglamento y los acuerdos adoptados por la CGC de la Facultad de Derecho pueden consultarse en la [web del Centro](#). En la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 30 de septiembre de 2021 se aprobó un [nuevo reglamento de funcionamiento](#), para adecuarlo a la versión 3.0 del SGC de los Centros de la UCA.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección <https://data.uca.es/lincebi/Login/>. Por razones de seguridad sólo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad.
- Espacio UCADRIE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#).

El título cuenta con un [Plan de Mejora](#) actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

El 6 de julio de 2022 se recibió el primer informe de Seguimiento del Máster Universitario en Violencia Criminal realizado por la DEVA (ACCUA, en la actualidad). Las recomendaciones incluidas en dicho Informe (que está disponible en la [página web del Máster](#)) y las acciones de mejora llevadas a cabo para darles respuesta ya se reflejaron en el Autoinforme de seguimiento correspondiente a curso académico anterior. En [el último informe recibido](#) en enero de 2026, no aparecen sugerencias de mejora.

Para finalizar, el 26 de marzo de 2025 se recibió el “Informe final de evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del título oficial de máster” (ya disponible en la [web](#)) cuyo resultado fue “favorable”, sin que se formularan recomendaciones adicionales. Las modificaciones presentes en la solicitud incluían la adscripción del Máster al ámbito “Derecho y especialidades jurídicas”, la reducción de plazas ofertadas, la actualización de la justificación del interés académico y científico, la inclusión de objetivos formativos explícitos y la definición de un perfil de egreso coherente con el contenido del máster. La solicitud de modificación contemplaba, entre otros aspectos, la adscripción del máster al ámbito de conocimiento «Derecho y especialidades jurídicas», la reducción del número de plazas ofertadas, la actualización de la justificación de su interés académico y científico, la incorporación de objetivos formativos explícitos y la definición de un perfil de egreso plenamente coherente con los contenidos y competencias del título.

Por último, el pasado 28 de enero 2026 se recibió por parte de ACCUA Informe de Seguimiento del título, sin incorporar aspectos de mejora o recomendaciones de especial seguimiento, lo que demuestra la excelente calidad de todos los aspectos del título.

Puntos fuertes

*Modificación no sustancial del título aprobada, sin recomendaciones adicionales por parte de ACCUA.
Informe de Seguimiento por parte de ACCUA sin recomendaciones adicionales.*

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

Dada la fecha de implantación del Máster Universitario en Violencia Criminal (curso 2021/2022), esta constituye la cuarta ocasión en la que se elabora el Autoinforme. En el correspondiente al curso académico inmediatamente anterior se hizo constar que se encontraba en curso la revisión de los procedimientos de evaluación y de las horquillas de ponderación previstas en las distintas asignaturas del título, con el objetivo de adecuarlas de manera óptima a las dinámicas docentes y de aprendizaje, de conformidad con lo establecido en la acción de mejora n.º 004 del [Plan de Mejoras 2024](#). Este proceso de revisión implicó la tramitación de una modificación sustancial de la [Memoria](#) del Máster Universitario en Violencia Criminal, que fue presentada ante las autoridades competentes. Como resultado de dicho procedimiento, el 26 de marzo de 2025 se recibió el Informe final de evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del título oficial de máster (disponible en la [web](#)), cuyo resultado fue favorable, sin que se formularan recomendaciones adicionales.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Las enseñanzas llevadas a cabo desde el primer curso de implantación se han ajustado a la modalidad prevista en la Memoria del título (presencial), si bien las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 hicieron necesario flexibilizar el cumplimiento de este requisito, permitiendo a los estudiantes contagiados por este u otro virus participar en las sesiones presenciales desde sus hogares en modalidad síncrona, usando para ello los medios audiovisuales y tecnológicos disponibles en el Aula del Máster. Este sistema se ha habilitado cuando ha resultado necesario para facilitar la participación activa del alumnado aquejado de otra enfermedad o situación de gravedad similar. El curso académico 2024/2025 ha sido el primero, en el período pospandémico, en el que las guías docentes de las asignaturas no han incorporado planes de contingencia vinculados a posibles restricciones sanitarias.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

-Reconocimiento de créditos y convalidaciones: durante el curso 2024/2025 una estudiante del Máster Universitario en Violencia Criminal solicitó el reconocimiento de 6 créditos de prácticas externas por su actividad laboral desarrollada durante más de una década. Dicha solicitud se sometió a la consideración de la Comisión Académica del Máster y posteriormente fue aprobada por la CGC de la Facultad en sesión de 17 de julio de 2025, todo ello de conformidad con la [normativa aplicable](#).

-Normativa de gestión de los TFM: de acuerdo con lo previsto en la Memoria del título, el [Reglamento de TFM del Máster Universitario en Violencia Criminal](#) fue aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho el 30 de septiembre de 2021, adecuándose las sucesivas convocatorias de defensa de TFM a lo dispuesto en dicho Reglamento, que se encuentra publicado, junto a toda la documentación relacionada con esta asignatura ([calendario](#), [asignación provisional y definitiva de temas y tutores](#), [composición de Comisiones evaluadoras](#), [convocatorias de defensa](#)), en la web del título y en el espacio de Coordinación del Máster creado a tal efecto en el Campus virtual de la UCA.

-Normas de permanencia: resulta de aplicación al Máster Universitario en Violencia Criminal la siguiente normativa sobre permanencia: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/05/Master-viol-Inf-titulo-Normas-de-Permanencia.pdf?u>

-No están previstos **complementos formativos**, más allá de las actividades generales realizadas en la Facultad de Derecho.

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El [perfil del estudiante de ingreso del título](#) y los [criterios de acceso y admisión](#), los cuales son coherentes con la tipología de la titulación de referencia, se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Asimismo, contamos con [información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso](#) e información sobre [apoyo y orientación para los estudiantes](#) una vez matriculados.

A 25 de septiembre de 2024, el DUA tenía registradas un total de 107 solicitudes de preinscripción en el Máster Universitario en Violencia Criminal, de las cuales 17 solicitudes eran de primera opción y 23 de segunda opción. Finalizado el período de matrícula, el Máster contaba con un total de 17 estudiantes matriculados, cuya titulación de acceso fue:

- 4 titulaciones de Criminología (2 de la UCA);
- 7 de psicología;
- 2 de Educación Social.
- 2 de Derecho,
- 1 es de Trabajo Social, y
- 1 es de Estudios Árabes e Islámicos

La nota media de acceso fue de 7,81 (11 centésimas más que el curso pasado). Véase, para más información, el [análisis del perfil de ingreso 2024/2025](#).

En ese curso académico no permitieron concurrir en la tercera fase de preinscripción y matrícula, dado que estaba en trámite la solicitud de reducción del número de estudiantes de nuevo de ingreso (de 30 a 20 plazas). De este modo, el número de estudiantes de nuevo ingreso fue en ocho estudiantes menor que el curso académico anterior, pero acorde al número de alumnos de nuevo ingreso que se solicitó en la modificación no sustancial de la memoria del Máster (que limita el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso a 20 plazas).

En cuanto a la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso, 7 de ellos procedían de la Universidad de Cádiz, destacando en este sentido la alta tasa de alumnado procedente de otras universidades (58,8%). De los 10 estudiantes de otras universidades que formalizaron matrícula en este Máster, 4 procedían de otras universidades andaluzas, 3 de otras universidades del Estado español y 3 de universidades extranjeras. No hubo ningún alumno con más de un 15% de créditos reconocidos.

En el curso 2024/2025, la tasa de adecuación al título (ISGC-P04-16: matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) fue del 100%, lo que significa un importante incremento de este valor respecto al registrado en el curso 2023/2024 (87,88%). Igualmente se ha incrementado la tasa de preferencia del título (ISGC-P04-18: preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas), pasando este indicador del 95,56% del curso anterior al 135,56% en el curso 2024/2025. Con respecto al indicador ISGC-P04-17 (tasa de ocupación del título), éste viene disminuyendo desde la implantación del título, pero sigue permaneciendo alto: 74,4% para el curso 2024/2025. En el caso del indicador ISGC-P04-19 (tasa de renovación del título), para el curso 2024/2025 alcanzaba el 62%, un poco más bajo que en el curso inmediato anterior, pero superior al registrado para el curso 22/23. Véase Anexo I.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Desde la Coordinación del Máster se viene aplicando un especial esfuerzo para asegurar la coordinación docente tanto a nivel vertical como horizontal. Los resultados obtenidos en la medición de este indicador (ISGC-P04-10) en los últimos cursos habían demostrado una notable mejora (pasando de una valoración inicial de 2,5 en el curso 2021/2022, a una valoración de 3,67 en el curso 2023/2024, bastante superior al mismo dato del centro [2,8]). Véase Anexo I.

Sin embargo, en el curso 2024/2025 este indicador ha caído de forma drástica (1,75; también este indicador ha caído, de forma mucho menos aguda, para el centro [2,48]).

Aunque es cierto que un solo indicador en este sentido puede ser una remisión puntual, va a reactivarse lo previsto en el Plan de Mejoras incluido en el Autoinforme de seguimiento del curso 2022/2023, que constaba de [reuniones con los coordinadores de asignaturas](#) (la primera, antes de la aprobación de las guías docentes; la segunda, antes de dar comienzo el curso académico), destinadas a revisar y mejorar la coordinación docente. Los buenos resultados

obtenidos tras su implementación permiten augurar que si hay algún problema en la coordinación esta es una herramienta correcta para su solución.

Puntos fuertes

El Máster suscita una alta demanda en el proceso de preinscripción, y cuenta con un número relevante de estudiantes procedentes de otras universidades.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 2: El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente es inferior a la media de la Facultad.	<i>Acción de mejora nº 3: Recabar la opinión del alumnado mediante encuestas específicas orientadas a identificar posibles solapamientos de contenidos, así como a detectar áreas susceptibles de mejora en la coordinación entre asignaturas.</i> <i>Acción de mejora nº 4: Reforzar la coordinación académica mediante la celebración de reuniones periódicas con los coordinadores de las distintas asignaturas: una primera reunión previa a la aprobación de las guías docentes y una segunda antes del inicio del curso académico, con el fin de revisar la planificación, contenidos y metodologías.</i>

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico que imparte el Máster Universitario en Violencia Criminal está integrado por docentes de la Universidad de Cádiz y docentes externos, y se adecúa a lo previsto en la memoria verificada, valorándose por parte del alumnado como un punto fuerte del título el número y calidad de los docentes externos procedentes de ámbitos profesionales íntimamente relacionados con las materias objeto de estudio (ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia: 4,8). 42 profesores participaron en el curso 2024/2025 en la impartición del Máster, de los cuales 25 eran de plantilla de la UCA y otros 17 son docentes externos.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es/>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

El personal académico de la Universidad de Cádiz se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que le son asignadas.

El encargo docente y los datos relativos al perfil docente del profesorado (propio y externo) que ha impartido el Máster en el curso académico 2024-2025 están publicados en el Sistema de Información de la UCA y se pueden consultar en el Anexo 2 de este Autoinforme.

Los datos relativos al perfil investigador de cada profesor de la Universidad de Cádiz implicado en la impartición del Máster Universitario en Violencia Criminal (publicaciones, dirección de tesis, dirección y participación en proyectos de investigación) pueden consultarse en el portal de Producción Científica de la UCA (<https://produccioncientifica.uca.es/investigadores>).

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Tal y como está previsto en la memoria de verificación, la docencia del Máster se organiza en equipos docentes específicos para cada asignatura, acordes con el nivel de especialización que requiere la impartición de los respectivos contenidos. La composición de dichos equipos docentes no ha variado sustancialmente del curso 2023/2024 al curso 2024/2025. De este modo:

- El porcentaje de Catedráticos/as y Profesores/as Titulares de Universidad que participa en la impartición del Máster es superior al 50%
- Todos los docentes de la Universidad que participan en la impartición del título son doctores. En total, estos docentes acumulan 65 quinquenios de docencia y 42 sexenios de investigación y dedican 38,75 créditos a la impartición del título.

En el Anexo 2 se describe el personal académico implicado en el título en el curso 2024/2025.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes (<http://udinnovacion.uca.es>):

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

La participación del profesorado en acciones formativas y Proyectos de Innovación y mejora docente ha subido en el curso 2024-25, pasando de ser del 64% en el curso pasado al 68% (ISGC-P05-02, Anexo 1) porcentaje mucho más elevado que el correspondiente a la media tanto de la facultad como de la Universidad.

El porcentaje de profesorado del título que participa en el programa Docentia ha aumentado significativamente en el curso 2024-25 (ISGC-P05-05= 60%), siendo este valor muy superior al de la media del centro (36,84%). En cambio, ha disminuido el porcentaje de docentes que reciben la máxima calificación (“EXCELENTE”) en el programa (ISGC-P05-06= 60%), pero aun así es superior al de la Facultad (56,57%). El resto de profesorado del título participante en

Docencia ha obtenido la siguiente mejor calificación ("FAVORABLE"). Con respecto a la participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03), el indicador arroja una cifra que alcanza el 52%; y el porcentaje de calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente (ISGC-P05-07) es del 40%. Véanse los datos en el Anexo I.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

En el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los trabajos de Fin de máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

De acuerdo con lo previsto en la Memoria del título, fue aprobado el Reglamento de TFM del Máster Universitario en Violencia Criminal por la Junta de la Facultad de Derecho el 30 de septiembre de 2021, adecuándose las sucesivas convocatorias de defensa de TFM a lo dispuesto en dicho Reglamento, que se encuentra publicado, junto a toda la documentación relacionada con esta asignatura (calendario, asignación provisional y definitiva de temas y tutores, composición de Comisiones evaluadoras, convocatorias de defensa), en la [web del título](#) y en el espacio de Coordinación del Máster que se creó a tal efecto en el Campus virtual de la UCA.

El Reglamento de TFM del Máster Universitario en Violencia Criminal contempla los criterios de selección y asignación de TFM: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/07/master-viol-TFM-2021-2022.pdf?u>

Por lo que se refiere al grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFM, el valor del indicador correspondiente al curso 2024-2025 refleja un pequeño descenso en dicha satisfacción (ISGC-P04-11= 3,82 frente al 4,33 del curso anterior; pero superior al curso 2022/2023: 3,62), valor que es superior al de la media de la Facultad (3,64). Véase Anexo I.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El Máster Universitario en Violencia Criminal cuenta con un Coordinador de Prácticas Externas, profesor titular de la UCA que imparte docencia en el título, quien se encarga de asignar las prácticas a cada estudiante, atendiendo preponderantemente a su perfil de ingreso y preferencias, y está en contacto permanente tanto con los tutores profesionales de las distintas entidades colaboradoras como con los propios estudiantes mientras realizan las prácticas. Este mismo profesor tutoriza desde la perspectiva académica todas las prácticas realizadas. Por la realización de esta actividad tiene reconocidos 3,30 créditos (26,4 horas).

Todos los datos relativos al desarrollo de las prácticas externas (convenios, entidades colaboradoras y tutores profesionales, tareas asignadas, memorias de prácticas, calificaciones obtenidas, etc.) están disponibles en el portal de prácticas de la Universidad de Cádiz. Asimismo, los convenios que han sustentado las prácticas llevadas a cabo por el alumnado durante el curso 2024-2025 pueden verse en el [espacio Colabora de la Facultad de Derecho](#). Puede verse más información sobre el personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas externas en el Anexo III de este informe.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Como puede verse en el Informe de Indicadores (Anexo 1), el grado de satisfacción global del alumnado con la docencia sigue siendo notablemente alto en el curso 2024-25 (ISGC-P05-04= 4,8), y ligeramente superior al obtenido globalmente en la Facultad de Derecho (4,7).

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Como puede verse en el Informe de Indicadores (Anexo 1), el grado de satisfacción global del PDI con el título (ISGC-P07-03) ha aumentado en el curso 2024-2025, pasando de 4,38 a 4,5, valor superior al respectivo obtenido globalmente en la Facultad de Derecho (4,24).

Puntos fuertes

Alto grado de satisfacción global del alumnado con la docencia recibida (4,7) y del PDI con el título (4,5).

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El Título de Máster en Violencia Criminal se imparte en la Facultad de Derecho, sede del Campus de Jerez de la Frontera. El Campus cuenta con aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías: 1 aula con capacidad para 287 alumnos, 1 aula con capacidad para 250 alumnos, 1 aula con capacidad para 210 alumnos, 1 aula para 170 alumnos, 20 aulas con capacidad entre 80 y 120 alumnos, 2 aulas con capacidad para 42 alumnos. En la última planta del aulario se encuentran cinco aulas de informática con unos 30 puestos de trabajo cada una, dos laboratorios de idiomas dotados también con 30 puestos respectivamente y un aula de teledocencia para videoconferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.). Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos, para el apoyo de la labor docente. Los edificios cuentan con calefacción y aire acondicionado y un número suficiente de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de la comunidad universitaria. Por lo demás, el título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

De igual modo es destacable el servicio de biblioteca en el Campus de Jerez tiene una colección formada por alrededor de 100.00 ejemplares de monografías en papel, más unos 500 títulos de revistas. Dentro de la amplia colección de recursos electrónicos de la Biblioteca de la Universidad, se encuentran algunos cuya temática es afín a los estudios que se imparten en este Campus, como son Aranzadi/Westlaw, Tirant online, La Ley Digital, Smarteca, Vlex, ClinicalKey, Enferteca, One Business, UNWTO eLibrary, etc. La Biblioteca tiene construida 8.079 m², que se distribuyen en 3 plantas, más un semisótano que alberga la Hemeroteca de la Biblioteca de la UCA. Sus instalaciones cuentan con 3 Salas de Lectura, con un total de 512 puestos, 17 salas de trabajo en grupo e individuales, Espacio de Aprendizaje y Sala de Fondo Antiguo donde están depositadas obras publicadas entre los siglos XVI y XX, entre las que se halla la antigua biblioteca de la Escuela Pericial de Empresariales y Comercio, además de los fondos especializados en Derecho Marítimo donados por el profesor Rodríguez Carrión. Los servicios ofertados incluyen desde el préstamo de libros, portátiles y espacios hasta cursos de formación especializados sobre búsquedas bibliográficas por áreas temáticas, apoyo al TFM o gestores de referencias.

Papel importante en el desarrollo de las actividades docentes son las herramientas de Campus Virtual para el profesorado y por tanto el alumnado es una actividad cotidiana e imprescindible. Desde el primer

momento de la instalación de MOODLE los docentes han venido participando en los cursos de formación de esta plataforma, que consta de seis ciclos, con un total de 90 horas.

El canal de docencia, comunicación, consulta, dudas, tutorías colectivas, evaluación, foros por excelencia es el Campus Virtual, los alumnos lo tienen totalmente asumido y forma parte esencial de su actividad académica

El Máster Universitario en Violencia Criminal dispone de aulas adecuadas y equipadas con los medios audiovisuales necesarios para desarrollar la docencia y las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas. Las infraestructuras y recursos materiales disponibles para impartir el título se especifican en la web del Máster: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/05/Master-viol-Inf-titulo-Recursos-materiales-y-servicios.pdf?u>

Como puede verse en el Informe de Indicadores (Anexo 1), el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título ha disminuido ligeramente respecto del valor obtenido en el curso académico anterior (ISGC-P06-03= 3,88 en el curso 2024/2025, frente a 4,25 del curso 202-2024), y es superior al valor respectivo obtenido globalmente por la Facultad de Derecho (3,66).

El valor de este indicador en el caso del profesorado es igualmente alto (ISGC-P06-04= 4,4) y superior al de la media de la Facultad de Derecho (4,36). Véase Anexo I.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Máster Universitario en Violencia Criminal no contempla movilidad.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Todos los datos relativos al desarrollo de las prácticas externas (convenios, entidades colaboradoras y tutores profesionales, memorias de prácticas, calificaciones obtenidas, etc.) están disponibles en el [portal de prácticas de la Universidad de Cádiz](#). Asimismo, los convenios que han sustentado las prácticas llevadas a cabo por el alumnado durante el curso 2024-2025 pueden verse en el [espacio Colabora de la Facultad de Derecho](#).

Tal y como se establece en la memoria de verificación, la asignación de las prácticas externas a cada estudiante se ha realizado procurando en la medida de lo posible atender a sus preferencias y orientación profesional. Tanto la Coordinadora del Máster como el Coordinador de Prácticas y la Decana de la Facultad de Derecho son conscientes de la extrema dificultad que suscita encontrar entidades colaboradoras y tutores profesionales de prácticas dispuestos a participar en esta tarea. Este es sin duda uno de los puntos débiles del Máster y constituye una de las razones por la cuales los Planes de Mejoras contenidos en los Autoinformes de seguimiento correspondientes en los cursos académicos anteriores ya incluían como Acción de Mejora solicitar la modificación de la memoria verificada, con el fin de reducir el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el Máster (de 30 a 20). El 26 de marzo de 2025 se recibió el "Informe final de evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del título oficial de máster" (ya disponible [en la web](#)) cuyo resultado fue "favorable", sin que se formularan recomendaciones adicionales.

En el [Anexo 3](#) se incluyen dos tablas con toda la información requerida en relación con las prácticas externas asignadas en el curso académico 2024/2025.

Todas las prácticas externas han sido tutorizadas académicamente por el Coordinador de Prácticas del Máster, persona que tiene un reconocimiento en créditos para el desarrollo de tal actividad con el fin de garantizar el buen desarrollo del proceso y el mantenimiento de un contacto constante tanto con los estudiantes como con los tutores profesionales. Es el Coordinador de Prácticas quien se encarga de asignar las plazas al alumnado, atendiendo prioritariamente a su perfil académico y profesional, y quien se ocupa de coordinar su desarrollo y evaluación con los distintos tutores profesionales.

En el curso 2024/2025 no aparece resultados en el sistema de información al respecto de las valoraciones de los tutores académicos, probablemente por la falta de respuestas de la encuesta. Es por ello que, al igual que ya se hizo en el autoinforme del curso 2022/2023, se va a prever en el Plan de Mejoras una acción de consistente en incentivar tales respuestas.

El grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas es muy alto (4,78). Véase Anexo I.

Como puede verse en el Informe de Indicadores ([Anexo 1](#)), el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas medido conforme al indicador ISGC-P04-14 es de 4,5; siendo superior que el mismo valor de la Facultad (4).

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas unidades administrativas facilitan a los centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la universidad.

El Máster Universitario en Violencia Criminal no requiere para el desarrollo de su programa formativo de [personal de apoyo](#) específico, de modo que resultan suficientes en este sentido los recursos personales adscritos en el Campus de Jerez a biblioteca, puntos de información, etc.

La Coordinación del Máster cuenta con un miembro del personal de administración y servicios que la apoya en la gestión de los traslados, dietas y liquidación de emolumentos del personal docente externo.

La persona que coordina el Máster asume, en coordinación con el Equipo Decanal, el resto de tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo, salvo la asignación y gestión de prácticas externas, que es asumida por el Coordinador de Prácticas.

Por lo demás, y en atención al indicador ISGC- P01-03 (Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s), es de 3,66, por lo que se encuentra en la media de años anteriores. En el caso del indicador ISGC-P07-04 (Grado de satisfacción global del PAS con el Centro), se encuentra un poco más alto, en 3,84, el más alto de la serie. Véase Anexo 1.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica a este título.

Puntos fuertes
El alto grado de satisfacción del alumnado y los tutores profesionales con las prácticas externas (4,5 y 4,78 respectivamente).

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 3: Los tutores académicos de prácticas externas no contestan a la encuesta de satisfacción.	Acción de mejora nº 5: informar a los tutores académicos de prácticas sobre la relevancia de esta información y

recordarles la necesidad de cumplimentar la encuesta correspondiente al inicio del período de realización de las prácticas.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos en la memoria verificada y el nivel 3 MECES del título. Dichos resultados de aprendizaje son coherentes con las [salidas académicas y profesionales del Máster \(perfil de egreso\)](#) se contemplan en las respectivas Guías docentes de las asignaturas del Máster, donde también se recoge, entre otros aspectos, información sobre el profesorado de cada asignatura, así como las actividades formativas, criterios y procedimiento de evaluación aplicados para alcanzar dichos resultados.

Todas las guías docentes del curso 2024/2025 pueden consultarse en: <https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=0365&curso=2024-25>

Los resultados alcanzados (calificaciones globales) en cada asignatura del Máster durante el curso académico 2024-2025 se detallan en la tercera Tabla del [Anexo 3](#) de este Autoinforme.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas aplicadas en el curso 2024/2025 para la consecución de los resultados de aprendizaje son las previstas en la memoria verificada, y han permitido acreditar el grado de consecución de los mismos.

No obstante, en la sesión de la Comisión Académica del Máster celebrada el 16 de mayo de 2022, algunos coordinadores de asignaturas mostraron su interés en modificar los criterios de evaluación previstos para mejorar el proceso de valoración de competencias del alumnado, por considerarlos menos adecuados que otros para certificar los diferentes aprendizajes.

En relación con lo anterior, se incluyó en el Plan de Mejoras del Autoinforme de Seguimiento correspondiente al curso académico 2021-2022, y se mantuvo en el correspondiente al curso 2023-2024, una acción de mejora consistente en solicitar la [modificación de la memoria del Máster](#) con el fin de adecuar los procedimientos de evaluación y horquillas de ponderación. El 26 de marzo de 2025 se recibió el "Informe final de evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del título oficial de máster" (ya disponible en la [web](#)) cuyo resultado fue "favorable", sin que se formularan recomendaciones adicionales.

Por lo que respecta al proceso de elaboración y defensa de los TFM, este se ha desarrollado de forma coherente con la normativa interna de la UCA y la propia del Máster (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/07/master-viol-TFM-2021-2022.pdf?u>), en la que se recogen los criterios y procedimientos de asignación de temas y tutores.

Lo mismo sucede con el desarrollo de las prácticas externas, las cuales se han asignado, como ya se ha expuesto, atendiendo en la medida de lo posible al perfil de cada estudiante, evaluando la obtención de los respectivos resultados de aprendizaje a partir del informe del tutor profesional y la memoria de prácticas redactada por el propio estudiante.

Desde [la página web del título](#) puede accederse al plan de estudios del Máster, así como al [plan docente del curso 2024/2025](#) y a todos los procesos del SGC, que incluye el [P03: Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#), y el [P06: proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante](#).

En la Secretaría del Campus de Jerez de la UCA pueden consultarse todas las actas de evaluación de las distintas asignaturas del Máster, así como la documentación relativa a la presentación, defensa y evaluación de TFM.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

En el informe de Indicadores ([Anexo 1](#)) se contemplan las tasas de rendimiento, éxito, evaluación (o presentados), abandono, graduación y eficiencia, así como la tasa de duración media de los estudios en los cursos académicos 2021/2022, 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025. Como puede apreciarse, los valores que reflejan son en general similares a los respectivos globales de la Facultad de Derecho.

Al menos en lo que respecta al Máster Universitario en Violencia Criminal, parece claro que los resultados obtenidos en la tasa de graduación están relacionados con la elaboración y defensa del TFM, pues ha habido varios estudiantes que no han finalizado sus estudios en el mismo curso académico de matriculación por haber depositado su trabajo. Esta es otra de las razones por las que se propuso modificar la memoria del título en los Planes de Mejoras incluidos en los Autoinformes de Seguimiento anteriores, con el fin de reducir el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso de 30 a 20 estudiantes, y con ello facilitar una atención y orientación más personalizada. Véase Anexo 1.

El indicador ISGC-P04-01 (tasa de rendimiento) muestra una evolución globalmente positiva a lo largo de la serie analizada, manteniéndose siempre en valores muy elevados. Tras un descenso progresivo desde el 97,2 % en 2021-22 hasta el 92,5 % en 2023-24, en el curso 2024-25 se observa una recuperación muy significativa, alcanzándose un 97,1 %. Este dato permite concluir que el alumnado ha mejorado notablemente su aprovechamiento académico durante el último curso, recuperando prácticamente los niveles iniciales del período evaluado. Véase Anexo 1.

Con respecto a la tasa de éxito, el indicador ISGC-P04-02 presenta resultados excelentes y extraordinariamente estables. La tasa de éxito se sitúa en el 100 % en prácticamente todos los cursos analizados, salvo una leve disminución al 99,6 % en 2023-24. En 2024-25 vuelve a alcanzarse el 100 %, lo que evidencia que el alumnado que concurre a evaluación supera satisfactoriamente las asignaturas en prácticamente la totalidad de los casos. Este comportamiento refleja una adecuada correspondencia entre los sistemas de evaluación, la adquisición de competencias y el seguimiento docente. Véase Anexo 1.

Por lo que respecta a la tasa de evaluación, el indicador ISGC-P04-03 mantiene una evolución muy similar a la tasa de rendimiento, con valores elevados durante toda la serie. Tras el descenso experimentado entre 2021-22 (97,2 %) y 2023-24 (92,9 %), el curso 2024-25 muestra una recuperación notable hasta el 97,1 %. Este incremento pone de manifiesto una mayor participación del alumnado en los procesos de evaluación durante el último curso, reduciéndose el número de estudiantes no presentados y reforzando la implicación académica general. Véase Anexo 1.

El indicador ISGC-P04-04 (tasa de abandono) evidencia la evolución menos favorable del conjunto. Aunque en 2021-22 la tasa de abandono era inexistente (0 %), posteriormente se aprecia un incremento progresivo: 4 % en 2022-23, 4,3 % en 2023-24 y un aumento más acusado en 2024-25, hasta el 11,8 %. Este último dato requiere una valoración específica y un seguimiento detallado, ya que rompe claramente la tendencia previa y podría responder a factores coyunturales relacionados con el perfil del alumnado, las exigencias de compatibilización profesional o académica, o circunstancias externas que hayan condicionado la continuidad en los estudios. Véase Anexo 1.

Por su parte, la tasa de evaluación (ISGC-P04-05) muestra una evolución positiva hasta el curso 2023-24, pasando del 80 % en 2021-22 al 87 %. Sin embargo, en 2024-25 se produce un descenso hasta el 82,4 %. Aun tratándose de un valor elevado y satisfactorio, esta disminución puede guardar relación con el incremento observado en la tasa de abandono durante el mismo período. En cualquier caso, los datos globales continúan reflejando una capacidad adecuada del estudiantado para finalizar los estudios en los plazos previstos. Véase Anexo 1.

El indicador ISGC-P04-06 (tasa de eficiencia) mantiene niveles muy altos a lo largo de toda la serie, si bien se aprecia un ligero descenso progresivo desde el 100 % registrado en 2021-22 hasta el 96,2 % en 2024-25. Aunque la reducción es moderada, el dato sigue siendo muy positivo y pone de relieve que el alumnado supera los créditos matriculados con un grado de eficiencia muy elevado, sin desviaciones significativas en el itinerario académico. Véase Anexo 1.

Para terminar, y con respecto a la duración media de los estudios, el indicador ISGC-P04-07 refleja un incremento gradual de la duración media de los estudios, pasando de 1 año en 2021-22 a 1,4 años en 2024-25. Aunque el aumento es moderado, la tendencia ascendente podría estar relacionada con una mayor flexibilización de los ritmos de

matrícula, con dificultades de conciliación del alumnado o con una prolongación en la finalización de determinadas actividades académicas. No obstante, los valores continúan siendo razonables y compatibles con la estructura temporal de la titulación. Véase Anexo 1.

En el Anexo 3 se incluye la información sobre las calificaciones globales del título obtenidas por asignaturas y tipo de materias.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decana de la Facultad de Derecho tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario en Violencia Criminal. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

Puntos fuertes

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación (o presentados), abandono, graduación y eficiencia, así como la tasa de duración media de los estudios en los cursos académicos son estables y positivas, así como similares a los respectivos globales de la Facultad de Derecho.

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

La Facultad de Derecho organiza y ofrece diferentes actividades que de una manera programada se van sucediendo a lo largo del curso, orientadas en conjunto a mejorar y favorecer la integración de nuestros alumnos en la vida universitaria.

En particular, y al igual que se hace para el resto de titulaciones de la Facultad de Derecho, a principios del curso académico se organiza una sesión de acogida para el alumnado matriculado en el Máster, presidida por quien ostente el Decanato, en la que se presenta a la persona que coordine el Título, quien a su vez ofrecerá información sobre el desarrollo del curso, así como las directrices de actuación y vías de contacto o comunicación en general entre el alumnado y el profesorado del Máster, detallando las cuestiones más significativas de la guía docente (distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías, métodos de evaluación, prácticas externas y seminario permanente, realización del Trabajo de Fin de Máster, etc.). Todo ello sin perjuicio de la constancia pública de toda esta información a través de la página web del Máster enmarcada en la de la Facultad de Derecho.

El Máster Universitario en Violencia Criminal cuenta asimismo con procedimientos de orientación específicos para todos y cada uno de sus estudiantes: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/05/Master-viol-Inf-titulo-Programa-orientacion-apoyo-PROA.pdf?u>.

En el informe de Indicadores (Anexo 1) se contemplan los valores obtenidos en relación con el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y con el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-01 y 02 (vid. anexo I) . Ambos valores son muy similares a los obtenidos globalmente por la Facultad en dichos indicadores. El [Informe de Ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante \(PROA\) correspondiente al curso 2024-2025](#) puede verse en la web de la Facultad de Derecho.

De forma general en la Universidad de Cádiz, se cuenta con el siguiente apoyo:

- a) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP). Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.
- b) Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.
- c) Dirección General de Igualdad. La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.
- d) Dirección General de Diversidad. De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.
- e) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: <https://bit.ly/3Kjruxj>).
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://uca.portalicaro.es/homeh>).
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Dado que el Máster Universitario en Violencia Criminal se implantó en el curso 2021/2022, solo se dispone de resultados de indicadores de empleabilidad de egresados de dicha cohorte de egreso y el siguiente (2022/2023). Habida cuenta de lo anterior, no parece posible realizar un análisis detallado de dichos indicadores. Baste con mencionar al respecto que la tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios ha sido del 100% en los dos cursos, y que el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados es alto (4 y 3,5 respectivamente), así como con las competencias adquiridas en el título (3,67 y 4), si bien la tasa de respuesta de estas encuestas es relativamente baja (16,67 y 12,5% respectivamente).

Con respecto a la tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional, el indicador ISGC-P07-05 muestra una evolución desfavorable entre los dos últimos años de egreso disponibles. Mientras que en 2021-22 la tasa de inserción profesional alcanzaba el 33,33 %, en 2022-23 desciende notablemente hasta el 6,25 %. Este dato debe interpretarse con cautela debido al reducido tamaño muestral derivado de la baja tasa de respuesta de los egresados, si bien puede apuntar a mayores dificultades coyunturales de acceso al mercado laboral o a un desfase temporal entre la finalización de los estudios y la incorporación efectiva al empleo (véase anexo 1).

Con relación a la tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios (ISGC-P07-06), presenta resultados especialmente positivos, manteniéndose en el 100 % tanto para el año de egreso 2021-22 como para 2022-23. Este dato refleja que la totalidad de las personas egresadas que manifiestan encontrarse insertadas laboralmente desarrollan su actividad en sectores vinculados con la formación recibida, lo que constituye un indicador muy favorable de adecuación entre el perfil formativo del título y las salidas profesionales asociadas. Sin embargo, y con respecto a la tasa de autoempleo, el indicador ISGC-P07-07 únicamente presenta datos para el año de egreso 2021-22, con un valor del 0 %, sin que existan registros para 2022-23. La ausencia de situaciones de autoempleo entre las personas egresadas parece indicar que la inserción profesional se orienta fundamentalmente hacia el trabajo por cuenta ajena o hacia el acceso a estructuras profesionales ya consolidadas (véase anexo 1).

Para terminar, la tasa de inserción con movilidad geográfica (ISGC-P07-08) mantiene valores del 100 % en los años de egreso 2021-22 y 2022-23. Este resultado pone de manifiesto una elevada disposición o necesidad de movilidad geográfica entre las personas egresadas que logran insertarse profesionalmente. Asimismo, puede interpretarse como un reflejo del alcance supraterritorial de las oportunidades laborales vinculadas al ámbito de especialización del título, así como de la capacidad de adaptación del alumnado a diferentes contextos profesionales (véase anexo 1).

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Máster Universitario en Violencia Criminal se orienta a la formación especializada a los profesionales que desarrollan labores en el amplio campo de la prevención, persecución y tratamiento de la violencia criminal en sus diversas manifestaciones. Se trata de una especialización criminológica muy específica y actual que abarca, no obstante, un abanico profesional enormemente amplio dentro de los sectores público y privado. En la web del título se ofrece una descripción más completa de las salidas académicas y profesionales del título: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/05/Master-viol-Inf-titulo-Salidas-academicas-y-profesionales.pdf?u>

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Según el proceso [P07 Proceso de medición de resultados](#), para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, la Facultad de Derecho facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

[La encuesta a empleadores diseñada y lanzada por el equipo decanal de la Facultad de Derecho](#) durante el curso 2024-2025 arrojan unos valores que pueden estimarse muy positivos. Así, el grado de satisfacción de los empleadores con la formación y los resultados de aprendizaje de los egresados del Máster en Violencia es el más alto de los diferentes títulos de la Facultad (4,40, frente a un 4,17 de media en el centro).

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Dado que el Máster Universitario en Violencia Criminal se implantó en el curso 2021/2022, solo se dispone de resultados de indicadores de empleabilidad de egresados (Anexo 1) de dos cohortes de egreso. Habida cuenta de lo anterior, no parece posible realizar un análisis detallado de dichos indicadores. No obstante, debe valorarse positivamente el valor alcanzado en el último curso disponible (22/23) en el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (ISGC-P07-09= 3,5 y ISGC-P07-10: 4), si bien como se dijo la tasa de respuesta de esta encuesta es baja (ISGC-P07-01_03= 12,5%; véase Anexo 1).

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

En el informe de Indicadores ([Anexo 1](#)) se contemplan los valores obtenidos en el Máster Universitario en Violencia Criminal en el curso 2024/2025, en relación con:

- Tasa de adecuación (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción): 52,94%
- Tasa de ocupación (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta): 56,67%
- Tasa de preferencia (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas): 56,57%
- Tasa de renovación de título o tasa de nuevo ingreso: 73,91%, lo que supone un aumento de casi 8 puntos porcentuales, debido con toda probabilidad a la existencia de un número importante de estudiantes de segunda matrícula que finalmente han defendido su TFM.

Los valores indicados, puestos en relación con el profesorado disponible para impartir el título, permiten realizar una predicción relativamente positiva en relación con la sostenibilidad del Máster.

No obstante, los problemas que suscita la búsqueda de entidades y profesionales dispuestos a implicarse en la realización de prácticas externas podrían perjudicar la futura sostenibilidad del Máster, razón por la cual, como ya se ha referido en varias ocasiones, se propuso en el curso académico 2021-2022 como acción de mejora una modificación de la memoria del título, consistente en reducir el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso (de 30 a 20). Como resultado de dicho procedimiento, el 26 de marzo de 2025 se recibió el Informe final de evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del título oficial de máster (disponible en la [web](#)), cuyo resultado fue favorable, sin que se formularan recomendaciones adicionales.

Puntos fuertes

El grado de satisfacción de los empleadores con la formación y los resultados de aprendizaje de los egresados del Máster en Violencia es el más alto de los diferentes títulos de la Facultad (4,40, frente a un 4,17 de media en el centro).

Puntos débiles

Punto débil nº 4: Baja respuesta encuesta egresados

Acciones de mejora

Acción de mejora nº 6: Reforzar entre el alumnado la importancia de su participación en las encuestas de satisfacción, destacando la relevancia de los resultados obtenidos como herramienta fundamental para la evaluación, seguimiento y mejora continua de la calidad del título.

PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
PD n.º 1: Se observa un ligero descenso en el grado de satisfacción del alumnado y del PDI con la información pública disponible del título, situándose levemente por debajo del valor de referencia del Centro.	<i>Reforzar la difusión y el conocimiento de la página web del Centro entre el alumnado y el PDI, facilitando información sobre su estructura, contenidos y utilidad como principal canal de información académica. Una vez implementado lo anterior, recabar la opinión del alumnado y del PDI sobre posibles necesidades adicionales de información o mejoras en los contenidos de la web, con el fin de optimizar su adecuación a las expectativas de estos colectivos.</i>	Alta	Coordinadora del Máster	19 de enero de 2026	19 de enero de 2027	ISGC-P01-01 ISGC-P01-02
PD n.º 2: El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente es inferior a la media de la Facultad.	<i>Recabar la opinión del alumnado mediante encuestas específicas orientadas a identificar posibles solapamientos de contenidos, así como a detectar áreas susceptibles de mejora en la coordinación entre asignaturas. Reforzar la coordinación académica mediante la celebración de reuniones periódicas con los coordinadores de las distintas asignaturas: una primera reunión previa a la aprobación de las guías docentes y una segunda antes del inicio del curso académico, con el fin de revisar la planificación, contenidos y metodologías.</i>	Alta	Coordinadora del Máster/Comisión Académica del Máster	19 de enero 2026	19 de enero de 2027	ISGC-P04-10
PD n.º 3: Los tutores académicos de prácticas externas no contestan a la encuesta de satisfacción.	<i>Informar a los tutores académicos de prácticas sobre la relevancia de esta información y recordarles la necesidad de cumplimentar la encuesta correspondiente al inicio del período de realización de las prácticas.</i>	Media	Coordinadora del Máster/Coordinador prácticas del Máster	19 de enero de 2026	19 de enero de 2027	ISGC-P04-12
PD n.º 4: Baja respuesta encuesta egresados	<i>Reforzar entre el alumnado la importancia de su participación en las encuestas de satisfacción, destacando la relevancia de los resultados obtenidos como herramienta fundamental para la evaluación, seguimiento y mejora continua de la calidad del título.</i>	Media	Coordinadora del Máster	19 de enero de 2027	19 de enero de 2027	ISGC-P07-01_03

ANEXO 1: INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	4,56	4,1	3,88	3,56
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,14	4,2	4,5	4,08
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,85	3,29	3,66	3,66

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,46	3,97	3,64	3,57	3,59
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,42	4,39	4,34	4,59	4,38
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,76	3,85	3,29	3,66	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TITULO)		2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		97,2%	94,2%	92,5	97,1
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		100%	100%	99,6	100
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		97,2%	94,2%	92,9	97,1
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		0%	4%	4,3	11,8
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		80%	84%	82,6	82,4
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		100%	98,8%	96,6	96,2
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1	1,1%	1,3	1,4
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,13	1,04	1,22	1,06
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	8%	-	2,86	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,5	2,9	3,67	1,75
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		4,19	3,62	4,33	3,82
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	4	4,5	-
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,41	4,37	4,44	4,78
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		4,5	4,67	3	4,5
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		4,5	-	4	-

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
--------------------	---------	---------	---------	---------	---------

ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		95,7%	95,8%	94,7%	95,3%	95,2
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		99,7%	99,4%	99,8%	99,8%	100
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		96%	96,3%	94,8%	95,5%	95,2
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		6,5%	5,6%	3,7%	3,8%	7,7
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		80,4%	83,2%	81,5%	81%	83,5
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		99,2%	98,1%	97,8%	98%	97,2
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1,56	1,44	1,41	1,3	1,56
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	1,28	1,49	1,5	1,18
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	5,56	2,25	1,66	0,61
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	0,56	0,56	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		-	2,37	2,68	2,8	2,48
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		-	3,78	3,07	3,38	3,64
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	4,88	4,73	4,55	4
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	2,95	4,57	4,73	4,74
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	3,94	3,26	3,72	4
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	3,07	2,8	3,4	3,24

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	44%	20,83%	64%	68
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	68%	50%	64%	52
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,5	4,8	4,6	4,8
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	36%	36%	24%	60
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	77,8%	77,78%	83,33%	60
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	22,22%	22,22%	16,67%	40

INDICADOR (CENTRO)	2020-21				
	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	60%	45%	27,16%	40,54%	52,63
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	60%	72,5%	51,85%	55,41%	52,63
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,4	4,7	4	4,7

ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	23,33%	31,25%	31,25%	24,32%	36,84
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	85,71%	84%	84%	72,22%	53,57
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	14,29%	16%	16%	16,67%	57,14

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	56%	73,91%	52,94
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	83,33%	83,33%	76,67%	56,67
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	76,67%	70%	80%	56,57
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	100%	78,13%	65,71%	73,91
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,5	3,32	3,75	3,13
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,88	2,67	3,33	2,5
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,88	3,84	4,25	3,88
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4	4,1	4,38	7,4

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100	100	73,58	75,26	68,82
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	89,47	88,8	84,8	77,6	74,4
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	158,95	138,4	123,2	98,4	124,8
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	56,67	62,01	59,89	68,79	62
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,83	3,15	3,02	3,16	3,07
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,56	2,63	2,61	2,95	2,79
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,66	3,73	3,69	3,84	3,66
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,55	4,3	4,4	4,56	4,34

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	-	65,63%	25,71%	73,91%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	-	-	19,51%	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,83	3,48	4	2,53
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,29	3,86	4,38	-

ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,84	3,77	3,76	3,84
---	------	------	------	------

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	34	42,21	35,46%	32,97%	47,93
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	39,45	25,34	21,92%	18,93%	61,7
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,22	3,42	3,37	3,36	2,97
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,57	4,36	4,23	4,44	4,24
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,89	3,84	3,77	3,76	3,84

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO	
	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	16,67%	12,50%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	33,33	6,25
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	100,00	100
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	0	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	100,00	100,00
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	4,00	3,5
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,67	4

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	6,82	10,00%	18,92%	18,37%	19,05
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	100	5,71	14,86	15,31	13,10
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	66,67	25	27,27	66,67	72,73
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	33,33	-	18,18	13,33	9,09
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	33,33	33,33	50,00	54,55	72,73
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,67	2,71	4,07	3,94	3,44
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,67	2,86	4,21	3,94	3,56

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	2%	-	-	4,35
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	0,77%	-	-	0,59
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	0,39%	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,91%	-	-	-	-

ANEXO 2: TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

ANEXO II: Tabla Personal para impartir el título (último año impartido). Ver enlace: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/38642858>

Denominación del título: MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARÁCTER, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA

													Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigador a (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s
U. Cádiz	935	365006	VIOLENCIA Y GÉNERO	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	27	4	-	TP	14	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA	88
DOCENTE EXTERNO	418650	365008	VIOLENCIA JUVENIL	3	Presencial		-					-	TP	4	MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES,	4
U. Cádiz	19226	365009	INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL	3	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	17	1	-	TC	4	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN TURÍSTICA, MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROALIMENTACIÓN	62
U. Cádiz	19226	365009	INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL	3	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	17	1	-	TP	4	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y	62

													Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s
															PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN TURÍSTICA, MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROALIMENTACIÓN	
U. Cádiz	19977	-365012 -365016	-VIOLENCIA DE ESTADO Y CONTRA EL ESTADO -VIOLENCIA EN EL ESPACIO URBANO	-3 -3	Presencial	DERECHO PENAL		PROFESOR/A CONTRATADO/A O/A DOCTOR/A	S	12			TP	12	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES,	71.52
DOCENTE EXTERNO	229548	365005	INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INTERPERSONAL	3	Presencial		-		S	20		-	TC	8		0
U. Cádiz	292219	-365013 -365004 -365001 -292219	-DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA -DEFINICIÓN JURÍDICO PENAL DE LA VIOLENCIA Y MECANISMOS DE REPARACIÓN	3	Presencial	DERECHO PENAL		PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	1			TP	28	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO,	198

														Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de ...	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigador a (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s	
			-MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL -VIOLENCIA Y GÉNERO														
U. Cádiz	42325	-365014 -365002	-TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y GESTIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA -PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD ANTE EL FENÓMENO VIOLENTO	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	14	3	-	TP	12	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES,	48	
DOCENTE EXTERNO	462042	365005	INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INTERPERSONAL	3	Presencial		-					-	TC	2	-	0	
DOCENTE EXTERNO	462063	365016	VIOLENCIA EN EL ESPACIO URBANO	3	Presencial		-		S			-	TC	4	-	0	
DOCENTE EXTERNO	514891	365012	VIOLENCIA DE ESTADO Y CONTRA EL ESTADO	3	Presencial		-		S	30	5	-	TC	4	-	0	
U. Cádiz	22533	-365004 -365009	-DEFINICIÓN JURÍDICO PENAL DE LA VIOLENCIA Y MECANISMOS DE REPARACIÓN -INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	16	1	-	TP	16	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS, MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES	90	

													Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de ...	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s
U. Cádiz	95541	-365016 -365013 -365015	-VIOLENCIA EN EL ESPACIO URBANO -DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA -VIOLENCIA EN EL ESPACIO RURAL	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	10	2	-	TP	12	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA	93,04
U. Cádiz	61651	365008	VIOLENCIA JUVENIL	3	Presencial	PSICOLOGÍA SOCIAL	-	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	S	2	0	-	TP	4	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, GRADO EN PSICOLOGÍA, GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, GRADO EN TURISMO, MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	70,56
U. Cádiz	210537	-365008 -365015 -365016	- VIOLENCIA JUVENIL -VIOLENCIA EN EL ESPACIO RURAL - VIOLENCIA EN EL ESPACIO URBANO	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	30	2	-	TP	16	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS,	48

														Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTs asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de ...	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigador a (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s	
U. Cádiz	45997	-365005 -365010 -365014	- INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INTERPERSONAL - VIOLENCIA CRIMINAL ORGANIZADA -TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y GESTIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	26	5	-	TP	16	MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA	16	
DOCENTE EXTERNO	1053	365005	INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INTERPERSONAL	3	Presencial		-					-	TC	2	-	0	
DOCENTE EXTERNO	58895	365010	VIOLENCIA CRIMINAL ORGANIZADA	3	Presencial		-					-	TC	4	-	0	
U. Cádiz	211460	-365001 -365007 -365013 -365014	-MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL -VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA MENORES -DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA -TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y GESTIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	1			TC	10	-	0	
U. Cádiz	129350	-365001 -365015 -365016	-MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL -VIOLENCIA EN EL ESPACIO RURAL - VIOLENCIA EN EL ESPACIO URBANO	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	S	12	0	-	TP	12	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD	96	
DOCENTE	447333	365015	VIOLENCIA EN EL ESPACIO RURAL	3	Presencial		-					-	TC	2	-	0	

														Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTs asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de ...	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigador a (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s	
EXTERN O																	
U. Cádiz	213163	365003	OBSERVACIÓN Y MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA	3	Presencial	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTORA	S	3	0	-	TP	4	GRADO EN GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	160	
U. Cádiz	320633	365011	CIBERVIOLENCIA	3	Presencial	MATEMATICA APLICADA	-	PROFESOR/A SUSTITUTO INTERINO	S	1	-	-	TP	2,96	GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA, GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	208,96	
U. Cádiz	103224	-365006 -365007	- VIOLENCIA Y GÉNERO -VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA MENORES	3	Presencial	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	-	PROFESOR/A CONTRATAD O/A DOCTOR/A	S	16	2	-	TP	8	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN PSICOLOGÍA,MÁSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	92,4	
DOCENTE EXTERN O	64910	365014	TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y GESTIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA	3	Presencial		-					-	TC	2	-	0	

														Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTs asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de ...	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s	
DOCENTE EXTERNO	68231	365004	DEFINICIÓN JURÍDICO PENAL DE LA VIOLENCIA Y MECANISMOS DE REPARACIÓN	3	Presencial		-					-	TC	2	-	0	
DOCENTE EXTERNO	486376	365015	VIOLENCIA EN EL ESPACIO RURAL	3	Presencial								TC	4		0	
U. Cádiz	245416	-365001 -365003	-MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL - OBSERVACIÓN Y MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA CRIMINAL	3	Presencial	SOCIOLOGIA	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	14	1	-	TP	12	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL,MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	78	
U. Cádiz	241787	-365009 -365010 -365012 -365004	-INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL -VIOLENCIA CRIMINAL ORGANIZADA -VIOLENCIA DE ESTADO Y CONTRA EL ESTADO -DEFINICIÓN JURÍDICO PENAL DE LA VIOLENCIA Y MECANISMOS DE REPARACIÓN	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	S	2	0	-	TP	14	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO,GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS,	88	
DOCENTE EXTERNO	418316	365003	OBSERVACIÓN Y MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA CRIMINAL	3	Presencial		-		S			-	TP	8	MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,	2	
U. Cádiz	80184	-365007 -365012 -365013	-VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA MENORES	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	30	3	-	TP	24	-	0	

													Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de ...	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigador a (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s
			- VIOLENCIA DE ESTADO Y CONTRA EL ESTADO - DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA													
U. Cádiz	233665	-365011 -365015	-CIBERVIOLENCIA - VIOLENCIA EN EL ESPACIO RURAL	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	15	2	-	TP	14	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO,GRADO EN TRABAJO SOCIAL	91,44
U. Cádiz	137049	-365006 -365007 -365008 -365009 -365010 -365015 -365011	-VIOLENCIA Y GÉNERO -VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA MENORES - VIOLENCIA JUVENIL -INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL - VIOLENCIA CRIMINAL ORGANIZADA - VIOLENCIA EN EL ESPACIO RURAL -CIBERVIOLENCIA	3	Presencial	DERECHO PROCESAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	29	2	-	TP	20	MÁSTER EN CIENCIAS DEL LENGUAJE Y SUS APLICACIONES	7,2
U. Cádiz	137130	365003	OBSERVACIÓN Y MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA CRIMINAL	3	Presencial	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	33	4	-	TP	8	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING DIGITAL Y SOCIAL, MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,	85.84

														Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de ...	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigador a (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s	
U. Cádiz	181930	-365002 -365012	- PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD ANTE EL FENÓMENO VIOLENTO -VIOLENCIA DE ESTADO Y CONTRA EL ESTADO	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	S	4	0	-	TP	12	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO,	94,08	
U. Cádiz	84251	-365002 -365009 -365014	-PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD ANTE EL FENÓMENO VIOLENTO - INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL - TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y GESTIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	32	3	-	TP	20	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO,GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN CIENCIAS DEL LENGUAJE Y SUS APLICACIONES,MÁSTER EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (CIBERSEGURIDAD)	130.56	
DOCENTE EXTERNO	88512	365014	TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y GESTIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA	3	Presencial		-					-	TC	4	-	0	
DOCENTE EXTERNO	95541	365005	INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INTERPERSONAL	3	Presencial		-		S	1		-	TC	4	-	0	
U. Cádiz	193697	-365011 -365014 -365016	-CIBERVIOLENCIA -TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y GESTIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA -VIOLENCIA EN EL ESPACIO URBANO	3	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	10	1	-	TP	12	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (CIBERSEGURIDAD)	84	
DOCENTE EXTERNO	136783	365010	VIOLENCIA CRIMINAL ORGANIZADA	3	Presencial		-		S	34	-	-	TC	4	-	0	

													Dedicación al título		Dedicación a otros títulos	
Proceden.	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigador a (sexenios)	Experiencia	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s
U. Cádiz	245354	-365008 -365013	-VIOLENCIA JUVENIL -DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA	3	Presencial	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	14	3	-	TP	8	GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS	139,92
U. Cádiz	195269	365011	CIBERVIOLENCIA	3	Presencial	MATEMÁTICA APLICADA	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERISDA D	S	17	4	-	TP	5.04	GRADO EN MATEMÁTICAS,MÁSTER EN MATEMÁTICAS,	83,76
DOCENTE EXTERNO	95044	365005	INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INTERPERSONAL	3	Presencial	-	-	-	S	35			TC	4	-	0
	TOTAL	TOTAL, PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ							%	PORCENTAJE PROFESORES DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
	24								100							

ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	-	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	-

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias): <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/38642817>

Denominación de la entidad	Número de Plazas	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
DETECTIVES MENACHO	2	1
COMUNIDAD ADORATRICES CÓRDOBA	1	1
CONSERJERÍA DE TURISMO, REGERENACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL – CENTROS Y SERVICIOS DE JUSTICIA JUVENIL	1	1
ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA	1	1
CEAIN CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES	1	1
CENTROS PENITENCIARIOS - MINISTERIO DEL INTERIOR	7	4
CUERPOS DE SEGURIDAD - MINISTERIO DEL INTERIOR	2	2
MINISTERIO DE JUSTICIA- JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CÁDIZ	1	1

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Entidad	Categoría profesional	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
TP01	Detectives Menacho	Detective profesional	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP02	Comunidad Adoratrices Córdoba	Psicólogo/a	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP03	Centros y servicios de Justicial Juvenil	Educador/a	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP04	Asociación Pro Derechos Humanos Andalucía	Técnico voluntariado y comunicación	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP05	Centros penitenciarios	Funcionario centro penitenciario (ayudantes)	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP06	Centros penitenciarios	Jurista presiones	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP07	Centros penitenciarios	Técnico Servicio Gestión de Penas	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP08	Centros penitenciarios	Director/a centro penitenciario	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP09	CEAIN-Centro de acogida de inmigrantes	Técnico/a de formación y sensibilización	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP10	Cuerpos de Seguridad	Policía Local	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP11	Cuerpos de Seguridad	Guardia Civil	Tutor/a de la entidad colaboradora
TP12	Juzgados y Tribunales	Letrado/a Administración Justicia	Tutor/a de la entidad colaboradora

ANEXO 4: TABLA CALIFICACIONES GLOBALES

ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTERÍSTICAS, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA (0365)							
Asignatura	% No Presentados	% Suspenso	% Aprobados	% Aprobados Compensación	% Notables	% Sobresalientes	% Matrículas Honor
CIBERVIOLENCIA	0	0	0	0	65	35	0
DEFINICIÓN JURÍDICO PENAL DE LA VIOLENCIA Y MECANISMOS DE REPARACIÓN	0	0	0	0	53	47	0
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA	0	0	12	0	24	65	0
INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL	0	0	0	0	0	100	0
INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA INTERPERSONAL	0	0	0	0	12	88	0
MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL	0	0	6	0	18	76	0
OBSERVACIÓN Y MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA CRIMINAL	0	0	6	0	41	47	6
PRÁCTICA EXTERNAS	0	0	0	0	0	100	0
PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD ANTE EL FENÓMENO VIOLENTO	0	0	0	0	71	29	0
TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y GESTIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA	0	0	0	0	65	35	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	22	0	13	0	39	26	0
VIOLENCIA CRIMINAL ORGANIZADA	0	0	0	0	71	29	0
VIOLENCIA DE ESTADO Y CONTRA EL ESTADO	0	0	0	0	94	0	6
VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA MENORES	0	0	0	0	0	100	0
VIOLENCIA EN EL ESPACIO RURAL	0	0	0	0	41	59	0
VIOLENCIA EN EL ESPACIO URBANO	0	0	18	0	82	0	0
VIOLENCIA JUVENIL	0	0	0	0	35	65	0
VIOLENCIA Y GÉNERO	0	0	0	0	88	6	6
Totales Plan	1	0	3	0	44	49	0